## **VISTOS:**

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1. Servicios;
- El Ordinario Nº 174 de la Directora de la Escuela Barreales al Director Municipal de 2. Educación quien solicita la compra de domo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2047 del 04.09.2018. 3.
- El Certificado del Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz. 4.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 5. Municipalidades y sus Modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir domo geodésico para la Escuela de Barreales, permitiendo la realización de talleres y charlas.
- El Proyecto se financiara con cargo a Ley SEP, Cuenta Presupuestaria Nº 2. 215.29.04.001.001.010.

## **DECRETO EXENTO Nº 2836**

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE DOMO ESCUELA 1. BARREALES", y APRUÉBESE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el 2. Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Jefa de Finanzas DAEM, el Director DAEM, el Encargado de Compras y Asistente de Administrativo de la Escuela de Barreales y el SECPLAN, o quienes los subroguen.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de la compra será el Encargado de Compras y Asistente de Administrativo de la Escuela de Barreales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

SECRETARIO ADRIANA ARAYA GONZÁLEZ Secretaria Municipal (S)

C. c.: - Alcaldía

(02) - DAEM (01)

**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** Alcalde